



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA

RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2020, de la Dirección General de Comercio y Consumo, por la que se hace público el nombramiento de Vocal del Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.4 del Decreto 12/2015, de 12 de febrero, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León y el procedimiento para la elección de sus miembros, procede la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León del nombramiento de un vocal del Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid, para cubrir la vacante producida en dicho órgano de gobierno.

Vista el acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid, de fecha 30 de junio de 2020, se comprueba que tras producirse una vacante en el Comité Ejecutivo de la Corporación, el Presidente de la Cámara propone como candidato a D. Abel López González, resultando en dicha sesión elegido y proclamado como nuevo miembro del Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid.

En su virtud y, de conformidad con el artículo 9 k) del Decreto 22/2019, de 1 de agosto, (B.O.C. y L. n.º 148 de 2 de agosto), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo e Industria,

RESUELVO

Publicar en el Boletín Oficial de Castilla y León el nombramiento de D. Abel López González como vocal del Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid.

Contra la presente resolución que producirá efectos desde la fecha de su publicación y que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Empleo e Industria en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación conforme, a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Arroyo de la Encomienda, 24 de agosto de 2020.

El Director General de Comercio y Consumo,
(P.S. Orden de 1 de julio de 2020,
de la Consejería de Empleo e Industria)
El Director General de Economía Social y Autónomos
Fdo.: JUAN PABLO IZQUIERDO FERNÁNDEZ